



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00372028-UNC-ME#FO: Acepta la renuncia de la Dra. María Cecilia MARTINEZ a su cargo por con curso de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Odontopediatría “B” de la FO

VISTO:

El EX-2024-00372028-UNC-ME#FO, mediante el cual la Dra. María Cecilia Martínez eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontopediatría “B” del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de la Dra. Martínez se encuentra de licencia sin goce de haberes por revestir un cargo interino de Profesora Titular, en la misma Cátedra;

Que el Dr. Pablo C. Gigena reemplaza a la Dra. Martínez en su licencia;

Que la Dra. Martínez obtuvo por concurso el cargo de Profesora Titular -dedicación semiexclusiva-, de la Cátedra de Odontopediatría “B” del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 21 de mayo de 2024;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia MARTINEZ (Leg. 29.319 – DNI: 17.734.745) a su cargo por concurso de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Odontopediatría “B” del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 21 de mayo del año 2024.

ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada a partir de la fecha señalada, la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Cecilia MARTINEZ (Leg. 29.319 –

DNI: 17.734.745) en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3º: Dar por finalizada a partir de la fecha señalada, la designación interina del Dr. Pablo Cristian GIGENA (Leg. 38.369) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontopediatría "B" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología, en reemplazo de la Dra. Martínez.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es